

Dec. No. 8519, que nombra varios Suplentes de Miembros del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

Numero: 8519

VISTOS los artículos 6, 12 y 13 de la Ley No. 5892; que crea el Instituto Nacional de la Vivienda, de fecha 10 de mayo de 1962;

VISTO el Decreto No. 8182, de fecha 25 de mayo de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, inciso 2 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Ing. Luis Rafael Pellerano Gómez, Ing. Oscar Grullón, Dr. Salvador Emilio Paradas Pérez, Dr. Juan Luis Pacheco Morales y Gilberto Guerrero Lluberes quedan nombrados Suplentes de los Miembros del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda, señores Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, Director del Instituto Agrario Dominicano, Director de la Corporación de Fomento Industrial, Arquitecto Pablo Mella y Lic. Manuel H. Castillo, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado..